

# **PABLO OBISPO**

## **SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS JUNTAMENTE CON LOS PADRES DEL CONCILIO PARA PERPETUA MEMORIA**

### ***APOSTOLICAM ACTUOSITATEM***

<b>PROEMIO .....</b>	<b>3</b>
<b>CAPÍTULO I .....</b>	<b>5</b>
<b>VOCACIÓN DE LOS SEGLARES AL APOSTOLADO .....</b>	<b>5</b>
Participación de los seglares en la misión de la Iglesia.....	5
Fundamentos del apostolado seglar .....	5
La espiritualidad seglar en orden al apostolado .....	6
<b>CAPÍTULO II .....</b>	<b>8</b>
<b>FINES QUE HAY QUE LOGRAR.....</b>	<b>8</b>
Introducción.....	8
El apostolado de la evangelización y santificación de los hombres .....	8
Instauración cristiana del orden de las cosas temporales .....	9
La acción caritativa como distintivo del apostolado cristiano .....	10
<b>CAPÍTULO III .....</b>	<b>11</b>
<b>LOS VARIOS CAMPOS DEL APOSTOLADO .....</b>	<b>11</b>
Introducción.....	11
Las comunidades de la Iglesia .....	12
La familia .....	13
Los Jóvenes.....	14
El ambiente social .....	15
Ámbito nacional e internacional .....	16
<b>CAPÍTULO IV.....</b>	<b>17</b>
<b>LAS VARIAS FORMAS DEL APOSTOLADO .....</b>	<b>17</b>
Introducción.....	17
Importancia y multiplicidad del apostolado individual .....	17
El apostolado individual en algunas circunstancias.....	17
Importancia de las formas asociadas.....	18
Multiplicidad de formas del apostolado consociado.....	19
La Acción Católica .....	19
Aprecio de las asociaciones .....	20
Seglares que se entregan con título especial al servicio de la Iglesia.....	20
<b>CAPÍTULO V.....</b>	<b>22</b>
<b>ORDEN QUE HAY QUE OBSERVAR.....</b>	<b>22</b>
Introducción.....	22
Relación con la jerarquía.....	22
Ayuda que debe prestar el clero al apostolado seglar .....	23
Ciertos medios que sirven para la mutua cooperación.....	24

Cooperación con otros cristianos y con no cristianos.....	24
<b>CAPÍTULO VI.....</b>	<b>25</b>
<b>FORMACIÓN PARA EL APOSTOLADO .....</b>	<b>25</b>
<b>Necesidad de la formación para el apostolado.....</b>	<b>25</b>
<b>Principios de la formación de los seculares para el apostolado .....</b>	<b>25</b>
<b>A quiénes pertenece formar a otros para el apostolado .....</b>	<b>26</b>
<b>Adaptación de formación a las varias maneras de apostolado .....</b>	<b>27</b>
<b>Medios de Formación.....</b>	<b>28</b>
<b>Exhortación.....</b>	<b>28</b>

# **PABLO OBISPO**

## **SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS JUNTAMENTE CON LOS PADRES DEL CONCILIO PARA PERPETUA MEMORIA**

### **DECRETO SOBRE EL APOSTOLADO DE LOS SEGLARES\***

#### **PROEMIO**

1. Queriendo intensificar más la actividad apostólica del pueblo de Dios<sup>1</sup>, el Santo Concilio se dirige solícitamente a los cristianos seglares, cuyo papel propio y enteramente necesario en la misión de la Iglesia ya ha mencionado en otros lugares<sup>2</sup>. Porque el apostolado de los seglares, que surge de su misma vocación cristiana, nunca puede faltar en la Iglesia. Cuán espontánea y cuán fructuosa fuera esta actividad en los orígenes de la Iglesia lo demuestran abundantemente las mismas Sagradas Escrituras (cf. Act 11, 19-21; 18, 26; Rom 16, 1-16; Fil 4, 3).

Pero nuestros tiempos no exigen menos celo en los seglares, sino que, por el contrario, las circunstancias actuales les piden un apostolado mucho más intenso y más amplio. Porque el número de los hombres, que aumenta de día en día, el progreso de las ciencias y de la técnica; las relaciones más estrechas entre los hombres no sólo han extendido hasta lo infinito los campos inmensos del apostolado de los seglares, en parte abiertos solamente a ellos, sino que también han suscitado nuevos problemas que exigen su cuidado y preocupación diligente. Y este apostolado se hace más urgente porque ha crecido muchísimo, como es justo, la autonomía de muchos sectores de la vida humana, a veces con la separación del orden ético y religioso, y con gran peligro de la vida cristiana. Además, en muchas regiones, en que los sacerdotes son muy escasos, o, como sucede con frecuencia, se ven privados de libertad en su ministerio, sin la ayuda de los seglares, la Iglesia a duras penas podría estar presente ni trabajar.

Prueba de esta múltiple y urgente necesidad, y respuesta feliz al mismo tiempo, es la acción del Espíritu Santo, que impele hoy a los seglares más y más conscientes de su responsabilidad, y los inclina en todas partes al servicio de Cristo y de la Iglesia<sup>3</sup>.

---

\* Decreto promulgado el 18 de noviembre de 1965. Texto original en AAS 58 (1966) p. 837-864.

<sup>1</sup> Cf. JUAN XXIII, const. apost. *Humanae salutis*, del 25 de diciembre de 1961: AAS 54 (1962) p. 7-10.

<sup>2</sup> Cf. CONCILIO VATICANO II, const. dogm. sobre la Iglesia *Lumen gentium*, c. 4 n. p. 33ss: AAS 57 (1965) p. 39ss; asimismo, const. sobre la liturgia *Sacrosanctum Concilium* n. 24-40: AAS 56 (1964) p. 107-111; decr. sobre los medios de com. social *Inter mirifica*: AAS 56 (1964) p. 145-153; decr. sobre el ecumenismo *Unitatis redintegratio*: AAS 57 (1965) p. 90-107; cf. decr. sobre el ministerio pastoral de los obispos *Christus Dominus* n.16.17 y 18; y la declaración sobre la educación cristiana *Gracissimum educationis* n. 3.5.7.

<sup>3</sup> Cf. Pío XII, Alocución a los cardenales, del 18 de febrero de 1946: AAS 38 (1946) p. 101-102. Idem, Discurso a los jóvenes obreros católicos, del 25 de agosto de 1957: AAS 49 (1957) p. 843.

El Concilio se propone explicar en este decreto la naturaleza, el carácter y la variedad del apostolado seglar, exponer los principios fundamentales y dar las instrucciones pastorales para su mayor eficacia; todo lo cual ha de tenerse como normas en la revisión del derecho canónico, en cuanto se refiere al apostolado seglar.

## CAPÍTULO I

### VOCACIÓN DE LOS SEGLARES AL APOSTOLADO

#### Participación de los seglares en la misión de la Iglesia

2. La Iglesia ha nacido con el fin de que, por la propagación del Reino de Cristo en toda la tierra, para gloria de Dios Padre, sean partícipes de la redención salvadora todos los hombres<sup>1</sup>, y por su medio se ordene realmente todo el mundo hacia Cristo. Todo el esfuerzo del Cuerpo Místico, dirigido a este fin, se llama apostolado, que ejerce la Iglesia por todos sus miembros y de diversas maneras; porque la vocación cristiana, por su misma naturaleza, es también vocación al apostolado. Como en la complejión de un cuerpo vivo, ningún miembro se comporta de una forma meramente pasiva, sino que participa también en la actividad y en la vida del cuerpo; así en el Cuerpo de Cristo, que es la Iglesia, “todo el cuerpo crece según la operación propia de cada uno de sus miembros” (Ef 4, 16). Y por cierto, es tanta la conexión y trabazón de los miembros en este cuerpo (cf. Ef 4, 16), que si un miembro no constituye según su propia capacidad al aumento del cuerpo, hay que decir que es inútil para la Iglesia y para sí mismo.

En la Iglesia hay variedad de ministerios, pero unidad de misión. A los Apóstoles y a sus sucesores les confirió Cristo el encargo de enseñar, de santificar y de regir en su mismo nombre y autoridad. Mas los seglares, hechos partícipes del ministerio sacerdotal, profético y real de Cristo, cumplen su cometido en la misión de todo el pueblo de Dios en la Iglesia y en el mundo<sup>2</sup>. En realidad, ejercen el apostolado con su trabajo para la evangelización y santificación de los hombres, y para la función y el desempeño de los negocios temporales, llevado a cabo con espíritu evangélico, de forma que su laboriosidad en este aspecto sea un claro testimonio de Cristo y sirva para la salvación de los hombres. Pero siendo propio del estado de los seglares el vivir en medio del mundo los negocios temporales, ellos son llamados por Dios para que, fervientes en el espíritu cristiano, ejerzan su apostolado en el mundo a manera de fermento.

#### Fundamentos del apostolado seglar

3. Los cristianos seglares obtienen el derecho y la obligación del apostolado por su unión con Cristo Cabeza. Ya que insertos por el bautismo en el Cuerpo Místico de Cristo, robustecidos por la Confirmación en la fortaleza del Espíritu Santo, son destinados al apostolado por el mismo Señor. Se consagran como sacerdocio real y gente santa (cf. Pedr 2, 4-10) para ofrecer hostias espirituales por medio de todas sus obras, y para dar testimonio de Cristo en todas las partes del mundo. La caridad, que es

---

<sup>1</sup> Cf. Pío XI, enc. *Rerum Ecclesiae*: AAS 18 (1926) p. 65.

<sup>2</sup> Cf. Const. dogm. sobre la Iglesia *Lumen gentium*, cap. IV, n. 31: AAS 57 (1965) p. 37.

como el alma de todo apostolado, se comunica y mantiene con los Sacramentos, sobre todo de la Eucaristía<sup>3</sup>.

El apostolado se ejercita en la fe, en la esperanza y en la caridad, que derrama el Espíritu Santo en los corazones de todos los miembros de la Iglesia. Más aún, el precepto de la caridad, que es el máximo mandamiento del Señor, urge a todos los cristianos a procurar la gloria de Dios por el advenimiento de su reino, y la vida eterna para todos los hombres: el que conozcan al único Dios verdadero y a su enviado Jesucristo (cf. Jn 17, 3).

Por consiguiente, se impone a todos los cristianos la dulcísima obligación de trabajar para que el mensaje divino de la salvación sea conocido y aceptado por todos los hombres de cualquier lugar de la tierra.

Para practicar este apostolado el Espíritu Santo, que produce la santificación del pueblo de Dios por el ministerio y por los Sacramentos, concede también dones peculiares a los fieles (cf. 1 Cor 12, 7), “distribuyéndolos a cada uno según quiere” (1 Cor 12, 11), para que “cada uno, según la gracia recibida, poniéndola al servicio de los otros”, sean también ellos “administradores de la multiforme gracia de Dios” (1 Pedr 4, 10), para edificación de todo el cuerpo en la caridad (cf. Ef 4, 16). De la recepción de estos carismas, incluso de los más sencillos, procede a cada uno de los creyentes el derecho y la obligación de ejercitarlos en la Iglesia, en la libertad del Espíritu Santo, que “sopla donde quiere” (Jn 3, 8), y, al mismo tiempo, en unión con los hermanos en Cristo, sobre todo con sus pastores, a quienes pertenece el juzgar su genuina naturaleza y su debida aplicación, no por cierto para que apaguen el Espíritu, sino con el fin de que todo lo prueben y retengan lo que es bueno (cf. 1 Tes 5, 12, 19, 21)<sup>4</sup>.

## **La espiritualidad seglar en orden al apostolado**

4. Siendo Cristo, enviado por el Padre, fuente y origen de todo apostolado de la Iglesia, es evidente que la fecundidad del apostolado seglar depende de su unión vital con Cristo, porque dice el Señor: “Permaneced en mí y yo en vosotros. El que permanece en mí y yo en él, ese da mucho fruto, porque sin mí no podéis hacer nada” (Jn 15, 4-5). Esta vida de unión íntima con Cristo en la Iglesia nutre de auxilios espirituales, que son comunes a todos los fieles, sobre todo por la participación activa en la Sagrada Liturgia<sup>5</sup>, de tal forma los han de utilizar los fieles que, mientras cumplen debidamente las obligaciones del mundo en las circunstancias ordinarias de la vida, no separen la unión con Cristo de las actividades de su vida, sino que han de crecer en ella cumpliendo su deber según la voluntad de Dios. Es preciso que los seglares avancen en la santidad decidida y animosa por este camino, esforzándose en superar las dificultades con prudencia y paciencia. Nada en su vida debe ser ajeno a la orientación espiritual, ni las preocupaciones familiares, ni otros negocios temporales, según las palabras del Apóstol: “Todo cuanto hacéis de palabra o de obra, hacedlo todo en el nombre del Señor Jesús, dando gracias a Dios Padre por El” (Col 3, 17).

---

<sup>3</sup> Cf. *Ibid.*, De Ecclesia, cap. IV, n. 33: AAS 57 (1965) p. 39; cf. también n. 10: *ibid.*, p. 14.

<sup>4</sup> Cf. *Ibid.*, n. 12: AAS 57 (1965) p. 16.

<sup>5</sup> Cf. Const. sobre la liturgia *Sacrosanctum Concilium*, cap. I, n. 11: AAS 56 (1964) p. 102-103.

Pero una vida así exige un ejercicio continuo de la fe, de la esperanza y de la caridad.

Solamente con la luz de la fe y la meditación de la palabra divina puede uno conocer siempre y en todo lugar a Dios, “en quien vivimos, nos movemos y existimos” (Act 17, 28), buscar su voluntad en todos los acontecimientos, contemplar a Cristo en todos los hombres, sean deudos o extraños, y juzgar rectamente sobre el sentido y el valor de las cosas materiales en sí mismas y en consideración al fin del hombre.

Los que poseen esta fe viven en la esperanza de la revelación de los hijos de Dios, acordándose de la cruz y de la resurrección del Señor.

Escondidos con Cristo en Dios, durante la peregrinación de esta vida, y libres de la servidumbre de las riquezas, mientras se dirigen a los bienes imperecederos, se entregan gustosamente y por entero a la expansión del reino de Dios y a informar y perfeccionar el orden de las cosas temporales con el espíritu cristiano. En medio de las adversidades de esta vida hallan la fortaleza de la esperanza, pensando que “los padecimientos del tiempo presente no son nada en comparación con la gloria que ha de manifestarse en nosotros” (Rom 8, 18).

Impulsados por la caridad que procede de Dios hacen el bien a todos, pero especialmente a los hermanos en la fe (cf. Gal 6, 10), despojándose “de toda maldad y de todo engaño, de hipocresías, envidias y maledicencias” (1 Pedr 2, 1), atrayendo de esta forma a los hombres hacia Cristo. Mas la caridad de Dios que “se ha derramado en nuestros corazones por virtud del Espíritu Santo, que nos ha sido dado” (Rom 5, 5), hace a los seculares capaces de expresar realmente en su vida el espíritu de las Bienaventuranzas. Siguiendo a Jesús pobre, ni se abaten por la escasez, ni se hinchan por la abundancia de los bienes temporales; imitando a Cristo humilde, no ambicionan la gloria vana (cf. Gal 5, 26), sino que procuran agradar a Dios antes que a los hombres, preparados siempre a dejarlo todo por Cristo (cf. Lc 14, 20), a padecer persecución por la justicia (cf. Mt 1, 10), pensando en las palabras del Señor: “Si alguien quiere venir en pos de mí, niéguese a sí mismo, tome mi cruz y sígame” (Mt 10, 24). Cultivando entre sí la amistad cristiana, se ayudan mutuamente en cualquier necesidad.

Este método de vida espiritual de los seculares debe tomar su nota característica del estado de matrimonio y de familia, de soltería o de viudez, de la condición de enfermedad, de la actividad profesional y social. No descuiden, pues, el cultivo asiduo de las cualidades y dotes convenientes para ello que se les ha dado, y el uso de los propios dones recibidos del Espíritu Santo.

Además los seculares, que, siguiendo su vocación, se han inscrito en alguna de las asociaciones o institutos aprobados por la Iglesia, han de esforzarse al mismo tiempo en asimilar fielmente la característica peculiar de la vida espiritual que les es propia. Aprecien también como es debido la pericia profesional, el sentimiento familiar y cívico y esas virtudes que exigen las costumbres sociales, como la honradez, el espíritu de justicia, la sinceridad, la delicadeza, la fortaleza de alma, sin las que no puede darse ni la verdadera vida cristiana.

El modelo perfecto de esta vida espiritual y apostólica es la Santísima Virgen María, Reina de los Apóstoles, la cual, mientras llevaba en este mundo una vida igual que la de los demás, llena de preocupaciones familiares y de trabajos, estaba constantemente unida con su Hijo, cooperó de un modo singularísimo a la obra del Salvador; mas ahora, asunta al cielo, “cuida con su amor materno de los hermanos de su Hijo, que peregrinan todavía y están envueltos en peligros y angustias, hasta que sean conducidos a la

patria feliz”<sup>6</sup>. Hónrenla todos devotísimamente y encomienden su vida y apostolado a su solicitud de Madre.

## CAPÍTULO II

### FINES QUE HAY QUE LOGRAR

#### Introducción

5. La obra de la redención de Cristo, mientras tiende de por sí a salvar a los hombres, se propone la restauración incluso de todo orden temporal. Por tanto, la misión de la Iglesia no es sólo anunciar el mensaje de Cristo y su gracia a los hombres, sino también el impregnar y perfeccionar todo el orden temporal con el espíritu evangélico. Por consiguiente, los seglares, siguiendo esta misión, ejercitan su apostolado tanto en el mundo como en la Iglesia, lo mismo en el orden espiritual que en el temporal: órdenes que, por más que sean distintos, se compenetran de tal forma en el único designio de Dios, que el mismo Dios busca reasumir, en Cristo, todo el mundo en la nueva criatura, incoativamente en la tierra, plenamente en el último día. El seglar, que es a un tiempo fiel y ciudadano, debe comportarse siempre en ambos órdenes con una conciencia cristiana.

#### El apostolado de la evangelización y santificación de los hombres

6. La misión de la Iglesia tiende a la santificación de los hombres, que hay que conseguir con la fe en Cristo y con su gracia. El apostolado, pues, de la Iglesia y de todos sus miembros se ordena, ante todo, al mensaje de Cristo, que hay que revelar al mundo con las palabras y con las obras, y a comunicar su gracia. Esto se realiza principalmente por el ministerio de la palabra y de los Sacramentos, encomendado especialmente al clero, en el que los seglares tienen que desempeñar también un papel importante, para ser “cooperadores de la verdad” (Jn 3, 8). En este orden sobre todo se completan mutuamente el apostolado de los seglares y el ministerio pastoral.

---

<sup>6</sup> Cf. const. dogm. sobre la Iglesia *Lumen gentium*, n. 32: AAS 57 (1965) p. 38; cf. también n. 40-41; *ibid.*, p. 45-47.



A los seglares se les presentan innumerables ocasiones para el ejercicio del apostolado de la evangelización y de la santificación. El mismo testimonio de la vida cristiana y las obras buenas, realizadas con espíritu sobrenatural, tienen eficacia para atraer a los hombres hacia la fe y hacia Dios, pues dice el Señor: “Así ha de lucir vuestra luz ante los hombres, para que viendo vuestras buenas obras glorifiquen a vuestro Padre, que está en los cielos” (Mt 5, 16).

Pero este apostolado no consiste sólo en el testimonio de la vida; el verdadero apostolado busca las ocasiones de anunciar a Cristo con la palabra, ya a los no creyentes para llevarlos a la fe; ya a los fieles para instruirlos, confirmarlos y estimularlos a una vida más fervorosa: “la caridad de Cristo nos constriñe” (2 Cor 5, 14), y en el corazón de todos deben resonar aquellas palabras del Apóstol: “¡Ay de mí si no evangelizare!” (1 Cor 9, 16)<sup>1</sup>.

Mas como en nuestros tiempos surgen nuevos problemas, y se multiplican los errores gravísimos, que pretenden destruir desde sus cimientos todo el orden moral y la misma sociedad humana, este Sagrado Concilio exhorta cordialísimamente a los seglares, a cada uno según las dotes de su ingenio y según su saber, a que cumplan diligentemente su cometido, conforme a la mente de la Iglesia, aclarando los principios cristianos, defendiéndolos y aplicándolos convenientemente a los problemas actuales.

## **Instauración cristiana del orden de las cosas temporales**

7. Este es el plan de Dios sobre el mundo, que los hombres restauren concordemente el orden de las cosas temporales y lo perfeccionen sin cesar.

Todo lo que constituye el orden temporal, a saber, los bienes de la vida y de la familia, la cultura, la economía, las artes y profesiones, las instituciones de la comunidad política, las relaciones internacionales, y otras cosas semejantes, y su evolución y progreso, no solamente son subsidios para el último fin del hombre, sino que tienen un valor propio, que Dios les ha dado, considerados en sí mismos, o como partes del orden temporal: “Y vio Dios todo lo que había hecho y era muy bueno” (Gén 1, 31). Esta bondad natural de las cosas recibe una cierta dignidad especial de su relación con la persona humana, para cuyo servicio fueron creadas. Plugo, por fin, a Dios el aunar todas las cosas, tanto naturales como sobrenaturales, en Cristo “para que tenga El la primacía sobre todas las cosas” (Col 1, 18). No obstante, este destino no sólo no priva al orden temporal de su autonomía, de sus propios fines, leyes, ayudas e importancia para el bien de los hombres, sino que más bien lo perfecciona en su valor e importancia propia y, al mismo tiempo, lo equipara a la íntegra vocación del hombre sobre la tierra.

En el decurso de la historia el uso de los bienes temporales ha sido desfigurado con graves defectos, porque los hombres, afectados por el pecado original, cayeron frecuentemente en muchos errores acerca del verdadero Dios, de la naturaleza del hombre y de los principios de la ley moral, de donde se siguió la corrupción de las costumbres e instituciones humanas y la no rara conculcación de la persona del

---

<sup>1</sup> Cf. Pío XI, enc. *Ubi arcano*, del 23 de diciembre de 1922: AAS 14 (1922) p. 695; Pío XII, enc. *Summi Pontificatus*, del 20 de octubre de 1939: AAS 31 (1939) p. 442-443.

hombre. Incluso en nuestros días, no pocos, confiando más de lo debido en los progresos de las ciencias naturales y de la técnica, caen como en una idolatría de los bienes materiales, haciéndose más bien siervos que señores de ellos.

Es obligación de toda la Iglesia el trabajar para que los hombres se vuelvan capaces de restablecer rectamente el orden de los bienes temporales y de ordenarlos hacia Dios por Jesucristo. A los pastores atañe el manifestar claramente los principios sobre el fin de la creación y el uso del mundo, y prestar los auxilios morales y espirituales para instaurar en Cristo el orden de las cosas temporales.

Es preciso, con todo, que los seglares tomen como obligación suya la restauración del orden temporal, y que, conducidos en ello por la luz del Evangelio y por la mente de la Iglesia, y movidos por la caridad cristiana, obren directamente y en forma concreta; que cooperen unos ciudadanos con otros con sus conocimientos especiales y su responsabilidad propia; y que busquen en todas partes y en todo la justicia del reino de Dios. Hay que establecer el orden temporal de forma que, observando íntegramente sus propias leyes, esté conforme con los últimos principios de la vida cristiana, adaptado a las variadas circunstancias de lugares, tiempos y pueblos. Entre las obras de este apostolado sobresale la acción social de los cristianos, que desea el Santo Concilio se extienda hoy a todo el ámbito temporal, incluso a la cultura<sup>2</sup>.

### **La acción caritativa como distintivo del apostolado cristiano**

8. Mientras que todo el ejercicio del apostolado debe proceder y recibir su fuerza de la caridad, algunas obras, por su propia naturaleza, son aptas para convertirse en expresión viva de la misma caridad, que quiso Cristo Señor fuera prueba de su misión mesiánica (cf. Mt 11, 4-5).

El mandamiento supremo en la ley es amar a Dios de todo corazón y al prójimo como a sí mismo (cf. Mt 22, 37-40). Ahora bien, Cristo hizo suyo este mandamiento de la caridad para con el prójimo y lo enriqueció con un nuevo sentido, al querer hacerse El un mismo objeto de la caridad con los hermanos, diciendo: “Cuántas veces hicisteis eso a uno de estos mis hermanos menores, a mí me lo hicisteis” (Mt 25, 40). El, pues, tomando la naturaleza humana, se asoció familiarmente todo el género humano con una cierta solidaridad sobrenatural, y constituyó la caridad como distintivo de sus discípulos con estas palabras: “En esto conocerán todos que sois mis discípulos, si tenéis caridad unos con otros” (Jn 13, 35).

Pero como la santa Iglesia en sus principios, reuniendo el ágape de la Cena Eucarística, se manifestaba toda unida en torno de Cristo por el vínculo de la caridad, así se reconoce siempre por este distintivo del amor, y al paso que se goza con las empresas de otros, reivindica las obras de caridad como deber y derecho suyo, que no puede enajenar. Por lo cual la misericordia para con los necesitados y enfermos, y las llamadas obras de caridad y de ayuda mutua para aliviar todas las necesidades humanas son consideradas por la Iglesia con un singular honor<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Cf. LEÓN XIII, enc. *Rerum Novarum*: ASS 23 (1890-91) p. 647; Pío XI, enc. *Quadragesimo anno*: AAS 23 (1931) p. 190; Pío XII, mensaje radiof. del 1 de junio de 1941: AAS 23 (1941) p. 207.

<sup>3</sup> Cf. JUAN XXIII, enc. *Mater et Magistra*: AAS 53 (1961) p. 402.

Estos actos y estas obras se han hecho hoy mucho más urgentes y universales, porque los medios de comunicación son más expeditos, porque se han acortado las distancias entre los hombres y porque los habitantes de todo el mundo viene a ser como los miembros de una familia. La acción caritativa puede y debe llegar hoy a todos los hombres y a todas las necesidades. Donde haya hombres que carecen de comida y bebida, de vestidos, de hogar, de medicinas, de trabajo, de instrucción, de los medios necesarios para llevar una vida verdaderamente humana, que se ven afligidos por las calamidades o por la falta de salud, que sufren en el desierto o en la cárcel, allí debe buscarlos y encontrarlos la caridad cristiana, consolarlos con cuidado diligente y ayudarlos con la prestación de auxilios. Esta obligación se impone, ante todo, a los hombres y a los pueblos que viven en la prosperidad<sup>4</sup>.

Para que este ejercicio de la caridad sea verdaderamente extraordinario y aparezca como tal, es necesario que: se vea en el prójimo la imagen de Dios según la cual ha sido creado, y a Cristo Jesús a quien en realidad se ofrece lo que se da al necesitado; se considere con la máxima delicadeza la libertad y dignidad de la persona que recibe el auxilio; que no se manche la pureza de intención con ningún interés de la propia utilidad o por el deseo de dominar<sup>5</sup>; se satisfaga ante todo a las exigencias de la justicia, y no se brinde como ofrenda de caridad lo que ya se debe por título de justicia; se quiten las causas de los males, no sólo los efectos, y se ordene el auxilio de forma que quienes lo reciben se vayan liberando poco a poco de la dependencia externa y se vayan bastando por sí mismos.

Aprecien, por consiguiente, en mucho los seglares y ayuden en la medida de sus posibilidades las obras de caridad y las organizaciones de asistencia social, sean privadas o públicas, o incluso internacionales, por las que se hace llegar a todos los hombres y pueblos necesitados un auxilio eficaz, cooperando en esto con todos los hombres de buena voluntad<sup>6</sup>.

## CAPÍTULO III

### LOS VARIOS CAMPOS DEL APOSTOLADO

#### Introducción

9. Los cristianos seglares ejercen un apostolado múltiple, tanto en la Iglesia como en el mundo. En ambos órdenes se abren varios campos de actividad apostólica, de los que queremos recordar aquí los principales, son: las comunidades de la Iglesia, la familia, la juventud, el ámbito social, los órdenes nacional e internacional. Como en nuestros tiempos participan las mujeres cada vez más activamente en toda la vida social, es de

---

<sup>4</sup> Ibid., p. 440-441.

<sup>5</sup> Cf. *ibid.*, p. 442-443.

<sup>6</sup> Cf. Pío XII, Alocución a "Pax Romana MIIC.", del 24 de abril de 1957: AAS 49 (1957) p. 298-299; y, sobre todo, JUAN XXIII. *Al congreso de la "Food and Agriculture Organisation" (F.A.O.)*, del 10 de noviembre de 1959: AAS 51 (1959) p. 856 y 866.

sumo interés su mayor participación también en los campos del apostolado de la Iglesia.

### **Las comunidades de la Iglesia**

10. Los seculares tienen su papel activo en la vida y en la acción de la Iglesia, como partícipes que son del oficio de Cristo Sacerdote, profeta y rey. Su obra dentro de las comunidades de la Iglesia es tan necesaria que sin ella el mismo apostolado de los pastores muchas veces no puede conseguir plenamente su efecto. Pues los seculares de verdadero espíritu apostólico, a la manera que aquellos hombres y mujeres que ayudaban a Pablo en el Evangelio (cf. Act 18, 18, 26; Rom 16, 3), suplen lo que falta a sus hermanos y reaniman el espíritu tanto de los pastores como del resto del pueblo fiel (cf. 1 Cor 16, 17-18). Porque nutridos ellos mismos con la participación activa en la vida litúrgica de su comunidad, cumplen solícitamente su cometido en las obras apostólicas de la misma; conducen hacia la Iglesia a los que quizá andaban alejados; cooperan resueltamente en la comunicación de la palabra de Dios, sobre todo en la instrucción catequética; con la ayuda de su pericia hacen más eficaz el cuidado de las almas e incluso la administración de los bienes de la Iglesia.

La parroquia presenta el modelo clarísimo del apostolado comunitario, reduciendo a la unidad todas las diversidades humanas que en ella se encuentran e insertándolas en la Iglesia universal<sup>1</sup>. Acostúmbrense los seglares a trabajar en la parroquia íntimamente unidos con sus sacerdotes<sup>2</sup>; a presentar a la comunidad de la Iglesia los problemas propios y del mundo, los asuntos que se refieren a la salvación de los hombres, para examinarlos y solucionarlos por medio de una discusión racional; y a ayudar según sus fuerzas a toda empresa apostólica y misionera de su familia eclesiástica.

Cultiven sin cesar el afecto a la diócesis, de la que la parroquia es como una célula, siempre pronta a aplicar también sus esfuerzos en las obras diocesanas a la invitación de su pastor. Más aún, para responder a las necesidades de las ciudades y de los sectores rurales<sup>3</sup>, no limiten su cooperación dentro de los límites de la parroquia o de la diócesis, procuren más bien extenderla a campos interparroquiales, interdiocesanos, nacionales o internacionales, sobre todo porque, aumentando cada vez más la migración de los pueblos, en el incremento de las relaciones mutuas y la facilidad de las comunicaciones, no permiten que esté cerrada en sí ninguna parte de la sociedad. Por tanto, vivan preocupados por las necesidades del pueblo de Dios, disperso en toda la tierra. Hagan sobre todo labor misionera, prestando auxilios materiales e incluso personales. Puesto que es obligación honrosa de los cristianos devolver a Dios parte de los bienes que de El reciben.

## La familia

11. Habiendo establecido el Creador del mundo la sociedad conyugal como principio y fundamento de la sociedad humana, convirtiéndola por su gracia en sacramento grande... en Cristo y en la Iglesia (cf. Ef 5, 32), el apostolado de los cónyuges y de las familias tiene una importancia trascendental tanto para la Iglesia como para la sociedad civil.

Los cónyuges cristianos son mutuamente para sí, para sus hijos y demás familiares, cooperadores de la gracia y testigos de la fe. Ellos son para sus hijos los primeros predicadores de la fe y los primeros educadores; los forman con su palabra y con su ejemplo para la vida cristiana y apostólica, les ayudan con mucha prudencia en la elección de su vocación y cultivan con todo esmero la vocación sagrada, que quizá han descubierto en ellos.

Siempre fue deber de los cónyuges, constituyendo hoy la parte principalísima de su apostolado: manifestar y demostrar con su vida la indisolubilidad y la santidad del vínculo matrimonial; afirmar abiertamente el derecho y la obligación de educar cristianamente la prole, propio de los padres y tutores; defender la dignidad y legítima

---

<sup>1</sup> Cf. Pío X, carta Apost. *Creationis duarum novarum paroeciarum*, del 1 de junio de 1905: ASS 38 (1905) p. 65-67; Pío XII, aloc. a los fieles de la parroquia de San Sabas, del 11 de enero de 1953: *Discorsi e Radiomessaggi di S. S. Pío XII* 14 (1952-1953) p. 449-454; JUAN XXIII, alocución *Al Clero y a los fieles de la diócesis suburbicaria de Albano*, del 26 de agosto de 1962: AAS 54 (1962) p. 656-660.

<sup>2</sup>Cf. LEÓN XIII, aloc. del 28 de enero de 1894: en *Acta Leonis XIII* 14 (1894) p. 424-425.

<sup>3</sup> Cf. Pío XII, Alocución a los párrocos, del 6 de febrero de 1951: *Discorsi e Radiomessaggi di S. S. Pío XII*, 12 (1950-1951) p. 437-443; del 8 de marzo de 1952: *ibíd.*, 14 (1952-1953) p. 5-10; del 27 de marzo de 1953: *ibíd.*, 15 (1953-1954) p. 27-35; del 28 de febrero de 1954: *ibíd.*, p. 585-590.

autonomía de la familia. Cooperen, por tanto, ellos y los demás cristianos con los hombres de buena voluntad a que se conserven inconcusos estos derechos en la legislación civil; que en el gobierno de la sociedad se tengan en cuenta las necesidades familiares en cuanto se refiere a la habitación, educación de los niños, condición de trabajo, seguridad social y tributos; que se ponga enteramente a salvo la convivencia doméstica en la organización de migraciones<sup>4</sup>.

Esta misión la ha recibido de Dios la familia misma para que sea la célula primera y vital de la sociedad. Cumplirá esta misión si, por la piedad mutua de sus miembros y la oración dirigida a Dios en común, se presenta como un santuario familiar de la Iglesia; si la familia entera toma parte en el culto litúrgico de la Iglesia; si, por fin, la familia practica activamente la hospitalidad, promueve la justicia y demás obras buenas al servicio de todos los hermanos que padezcan necesidad. Entre las varias obras de apostolado familiar pueden recordarse las siguientes: adoptar como hijos a niños abandonados, recibir con gusto a los forasteros, prestar ayuda en el régimen de las escuelas, ayudar a los jóvenes con su consejo y medios económicos, ayudar a los novios a prepararse mejor para el matrimonio, prestar ayuda a la catequesis, sostener a los cónyuges y familias que están en peligro material o moral, proveer a los ancianos no sólo de lo indispensable, sino procurarles los medios justos del progreso económico.

Siempre y en todas partes, pero de una manera especial en las regiones en que se esparcen las primeras semillas del Evangelio, o la Iglesia está en sus principios, o se halla en algún peligro grave, las familias cristianas dan al mundo el testimonio preciosísimo de Cristo uniéndose con toda su vida al Evangelio y dando ejemplo del matrimonio cristiano<sup>5</sup>.

Para lograr más fácilmente los fines de su apostolado puede ser conveniente que las familias se reúnan por grupos<sup>6</sup>.

## Los Jóvenes

12. Los jóvenes ejercen en la sociedad moderna un influjo de gran interés<sup>7</sup>. Las circunstancias de su vida, el modo de pensar e incluso las mismas relaciones con la propia familia han cambiado mucho. Muchas veces pasan demasiado rápidamente a una condición social y económica. Pero al paso que aumenta de día en día su influjo social, e incluso político, se ven como incapacitados para sobrellevar convenientemente esas nuevas cargas.

---

<sup>4</sup> Pío XI, enc. *Casti connubii*: AAS 22 (1930) p. 554; Pío XII, mensaje radiofónico del 1 de junio de 1941: AAS 33 (1941) p. 203; ídem, *Delegatis ad Conventum Unionis Internationalis socialitatum ad jura familiae tuenda*, del 20 de setiembre de 1949: AAS 41 (1949) p. 552; ídem, A una peregrinación francesa de padres de familia, del 16 de setiembre de 1951: AAS 43 (1951) p. 731; ídem, mensaje radiofónico *in Natali Domini* 1952: AAS 45 (1953) p. 41; JUAN XXIII, enc. *Mater et magistra*, del 15 de mayo de 1961: AAS 53 (1961) p. 429-439.

<sup>5</sup> Cf. Pío XII, enc. *Evangelii praecones*, 2 jun. 1951: AAS 43 (1951) p. 514.

<sup>6</sup> Pío XII, *Al Congreso de la Unión Internacional de Asociaciones Familiares*, del 20 de setiembre de 1949: AAS 41 (1949) p. 552.

<sup>7</sup> Cf. SAN PÍO X, aloc. *A la Asociación Católica de la Juventud Francesa de Piedad, Ciencia y Acción*, del 25 de setiembre de 1904: AAS 37 (1904-1905) p. 296-300.

Este su influjo, acrecentado en la sociedad, exige de ellos una actividad apostólica semejante, pero su mismo índole natural los dispone a ella. Madurando la conciencia de la propia personalidad, impulsados por el ardor de su vida y por su energía sobreabundante, asumen la propia responsabilidad y desean tomar parte en la vida social y cultural: celo, que si está lleno del espíritu de Cristo, y se ve animado por la obediencia y el amor para con la Iglesia, ofrece en esperanza frutos abundantes. Ellos deben convertirse en los primeros e inmediatos apóstoles de los jóvenes, ejerciendo el apostolado entre sí, teniendo en consideración el medio social en que viven<sup>8</sup>.

Pero no se sientan los jóvenes, en el ejercicio de su apostolado, como separados y abandonados de los mayores. Procuren los adultos entablar diálogo amigable con los jóvenes, que permita a unos y a otros conocerse mutuamente y comunicarse entre sí lo bueno que cada uno tiene, no considerando la distancia de la edad. Los adultos estimulen hacia el apostolado a la juventud, sobre todo con el ejemplo, y cuando haya oportunidad con consejos prudentes y auxilios eficaces. Los jóvenes, por su parte, llénense de respeto y de confianza para con los adultos, y aunque, naturalmente, se sientan inclinados hacia las novedades, aprecien sin embargo como es debido las loables tradiciones.

También los niños tienen su actividad apostólica. En cuanto ellos pueden, son testigos vivos de Cristo entre sus compañeros.

## **El ambiente social**

13. El apostolado en el medio social, es decir, el esfuerzo por llenar de espíritu cristiano el pensamiento y las costumbres, las leyes y las estructuras de la comunidad en que uno vive, hasta tal punto es deber y carga de los seglares que nunca lo pueden realizar convenientemente otros. En este campo, los seglares pueden ejercer perfectamente el apostolado de igual a igual. En él cumplen el testimonio de la vida por el testimonio de la palabra<sup>9</sup>. En el campo del trabajo, o de la profesión, o del estudio, o de la vivienda, o del descanso, o de la convivencia son muy aptos los seglares para ayudar a los hermanos.

Los seglares cumplen esta misión de la Iglesia en el mundo, ante todo, por aquella coincidencia de la vida con la fe por la que ese convierten en la luz del mundo, por su honradez en cualquier negocio, que atrae a todos hacia el amor de la verdad y del bien, y por fin a Cristo y a la Iglesia; por la caridad fraterna, por la que participan de las condiciones de la vida, de los trabajos, y de los sufrimientos y aspiraciones de los hermanos, disponen insensiblemente los corazones de todos hacia la operación de la gracia salvadora; con la plena conciencia de su papel en la edificación de la sociedad, por la que se esfuerzan en saturar sus preocupaciones domésticas, sociales y profesionales de magnanimidad cristiana. De esta forma ese modo de proceder va penetrando poco a poco en el ambiente de la vida y del trabajo.

---

<sup>8</sup> Cf. Pío XII, carta *Dans quelque semaines*, al Arzob. De Montreal, sobre los congresos de la J. O. C., canadiense, del 24 de mayo de 1947: AAS 39 (1947) p. 257; mensaje radiof. a la J. O. C. de Bruselas, del 5 de setiembre de 1950: AAS 42 (1950) p. 640-641.

<sup>9</sup> Cf. Pío XI, enc. *Quadragesimo anno*, del 15 de mayo de 1931: AAS 23 (1931) p. 225-226.

Este apostolado debe beneficiar a todos los que se encuentran junto a él, y no debe excluir ningún bien espiritual o material que pueda hacerles. Pero los verdaderos apóstoles, lejos de contentarse con esta actividad, ponen todo su empeño en anunciar a Cristo a sus prójimos, incluso de palabra. Porque muchos hombres no pueden escuchar el Evangelio ni conocer a Cristo más que por sus vecinos seculares.

### **Ámbito nacional e internacional**

14. El campo del apostolado se abre extensamente en el orden nacional e internacional, en que los seculares, sobre todo, son los dispensadores de la sabiduría cristiana. Aparezcan unidos los católicos a los hombres de buena voluntad. En el amor a la patria y en el fiel cumplimiento de los deberes civiles, siéntanse obligados los católicos a promover el verdadero bien común, y hagan pesar de esa forma su opinión para que el poder civil se ejerza justamente y las leyes respondan a los principios morales y al bien común. Los católicos preparados en los asuntos públicos, y firmes como es debido en la fe y en la doctrina católica, no rehusen desempeñar cargos públicos, ya que por ellos, bien administrados, pueden procurar el bien común y preparar a un tiempo el camino al Evangelio.

Procuren los católicos cooperar con todos los hombres de buena voluntad en promover cuanto hay de verdadero, de justo, de santo, de amable (cf. Fil 4, 8). Hablen con ellos, superándoles en prudencia y humildad, e investiguen acerca de las instituciones sociales y públicas, para perfeccionarlas según el espíritu del Evangelio.

Entre las características de nuestro tiempo hay que contar, especialmente, con el creciente e inevitable sentimiento de solidaridad de todos los pueblos: el promoverlo solícitamente y convertirlo en sincero y verdadero afecto de fraternidad es deber del apostolado de los seculares. Los seculares, además, deben de conocer el nuevo campo internacional y los problemas y soluciones ya doctrinales, ya prácticas que en él se originan, sobre todo respecto a los pueblos en vías de desarrollo<sup>10</sup>.

Piensen todos los que trabajan en naciones extranjeras, o les ayudan, que las relaciones entre los pueblos deben ser una comunicación fraterna, en que ambas partes dan y reciben. Y los que viajan por motivos de obras internacionales, o de negocios, o de descanso, no olviden que son en todas partes también heraldos viajeros de Cristo, y han de portarse como tales en toda verdad.

---

<sup>10</sup> Cf. JUAN XXIII, enc. *Mater et magistra*, del 15 de mayo de 1961: AAS 53 (1961) p. 448-450.



## CAPÍTULO IV

### LAS VARIAS FORMAS DEL APOSTOLADO

#### Introducción

15. Los seglares pueden ejercitar su labor de apostolado o como individuos o reunidos en diversas comunidades o asociaciones.

#### Importancia y multiplicidad del apostolado individual

16. El apostolado que se desarrolla individualmente, fluyendo con abundancia de la fuente de la vida verdaderamente cristiana (cf. Jn 4, 14), es el principio y fundamento de todo apostolado seglar, incluso consociado, y no puede sustituirse por éste.

Todos los seglares, de cualquier condición que sean, son llamados y obligados a este apostolado, útil siempre y en todas partes, y en algunas circunstancias el único apto y posible, aunque no tengan ocasión o posibilidad para cooperar en asociaciones.

Hay muchas formas de apostolado con que los seglares edifican a la Iglesia y santifican al mundo, animándolo en Cristo.

La forma peculiar del apostolado individual y, al mismo tiempo, signo muy en consonancia con nuestros tiempos, y que manifiesta a Cristo viviente en sus fieles, es el testimonio de toda la vida seglar que fluye de la fe, de la esperanza y de la caridad. Con el apostolado de la palabra, enteramente necesario en algunas circunstancias, anuncian los seglares a Cristo, explican su doctrina, la difunde cada uno según su condición y saber y la declaran fielmente.

Cooperando, además, como ciudadanos de este mundo, en lo que se refiere a la ordenación y dirección del orden temporal, conviene que los seglares busquen a la luz de la fe motivos más elevados de obrar en la vida familiar, profesional o social, y los manifiesten a los otros oportunamente, conscientes de que con ello se hacen cooperadores de Dios Creador, Redentor y Santificador y de que lo glorifican.

Por fin vivifiquen los seglares su vida con la caridad, y manifiéstena en las obras como mejor puedan.

Piensen todos que con el culto público y la oración, con la penitencia y con la libre aceptación de los trabajos y calamidades de la vida, por lo que se asemejan a Cristo paciente (cf. 2 Cor 4, 10; Col 1, 24), pueden llegar a todos los hombres y ayudar a la salvación de todo el mundo.

#### El apostolado individual en algunas circunstancias

17. Este apostolado individual urge con gran apremio en aquellas regiones en que la persecución desencadenada impide gravemente la libertad de la Iglesia. Los seglares, supliendo en cuanto pueden a los sacerdotes en estas circunstancias difíciles, exponiendo su propia libertad y en ocasiones su vida, enseñan a los que están junto a sí la doctrina cristiana, los instruyen en la vida religiosa y en el pensamiento católico, y los inducen a la frecuente recepción de los Sacramentos y a las prácticas de la piedad,

sobre todo eucarística<sup>1</sup>. El Sacrosanto Concilio, al tiempo que da cordialmente gracias a Dios, que no deja de suscitar seculares de fortaleza heroica en medio de las persecuciones, aun en nuestros días, los abraza con afecto paterno y con gratitud.

El apostolado individual tiene un campo propio en las regiones en que los católicos son pocos y están dispersos. Allí los seculares, que solamente ejercen el apostolado individual por las causas dichas o por motivos especiales surgidos por la propia labor profesional, se ponen oportunamente en contacto con grupos menores, sin forma alguna estrictamente dicha de institución o de organización, de forma que aparezca siempre delante de los otros el sello de la comunidad de la Iglesia, como verdadero testimonio de amor. De este modo, ayudándose unos a otros espiritualmente por la amistad y comunicación de experiencias, se preparan para superar las desventajas de una vida y de un trabajo demasiado aislado y para producir mayores frutos en el apostolado.

### **Importancia de las formas asociadas**

18. Como los cristianos son llamados a ejercer el apostolado individual en diversas circunstancias de la vida, no olviden, sin embargo, que el hombre es social por naturaleza y que agrada a Dios el que los creyentes en Cristo se reúnan en pueblo de Dios (cf. 1 Pedr 2, 5-10) y en un cuerpo (cf. 1 Cor 12, 12). Por consiguiente, el apostolado asociado de los fieles responde muy bien a las exigencias humanas y cristianas, siendo al mismo tiempo expresión de la comunión y de la unidad de la Iglesia en Cristo, que dijo: "Pues donde estén dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos" (Mt 18, 20).

Por tanto, los fieles han de ejercer su apostolado uniendo sus esfuerzos<sup>2</sup>. Sean apóstoles lo mismo en sus comunidades familiares que en las parroquias y en las diócesis, que manifiestan el carácter comunitario del apostolado, y en los grupos espontáneos en que ellos se congreguen.

El apostolado asociado es también muy importante porque muchas veces exige que se lleve a cabo en una acción común o en las comunidades de la Iglesia, o en diversos ambientes. Las asociaciones, erigidas para los actos comunes del apostolado, apoyan a sus miembros y los forman para el apostolado, y organizan y regulan convenientemente su obra apostólica, de forma que son de esperar frutos mucho más abundantes que si cada uno trabaja separadamente.

Pero en las circunstancias presentes es en absoluto necesario que en el ámbito de la cooperación de los seculares se robustezca la forma asociada y organizada del apostolado, puesto que solamente la estrecha unión de las fuerzas puede conseguir todos los fines del apostolado moderno y proteger eficazmente sus bienes<sup>3</sup>. En lo cual interesa sobremanera que tal apostolado.

---

<sup>1</sup> Cf. Pío XII, *Discurso al primer Congreso del Apostolado Secular*, del 14 de octubre de 1951: AAS 43 (1951) p. 788

<sup>2</sup> Pío XII, *ibíd.*, p. 787-788.

<sup>3</sup> Pío XII, enc. *Le pèlerinage à Lourdes*, del 2 de julio de 1957: AAS 49 (1957) p. 615.

Llegue hasta las inteligencias comunes y las condiciones sociales de aquellos a quienes se dirige; de otra suerte, resultarían muchas veces ineficaces ante la presión de la opinión pública y de las instituciones.

### **Multiplicidad de formas del apostolado consociado**

19. Las asociaciones del apostolado son muy variadas<sup>4</sup>: unas, se proponen el fin general apostólico de la Iglesia; otras, buscan de un modo especial los fines de la evangelización y de la santificación; otras, persiguen la inspiración cristiana del orden social; otras, dan testimonio de Cristo, especialmente por las obras de misericordia de caridad.

Entre estas asociaciones hay que considerar primeramente las que favorecen y alientan una unidad más íntima entre la vida práctica de los miembros y su fe. Las asociaciones no se establecen para sí mismas, sino que deben servir a la misión que la Iglesia tiene que realizar en el mundo; su fuerza apostólica depende de la conformidad con los fines de la Iglesia y del testimonio cristiano y espíritu evangélico de cada uno de sus miembros y de toda la asociación.

El cometido universal de la misión de la Iglesia, considerando a un tiempo el progreso de los institutos y el avance arrollador de la sociedad actual, exige que las obras apostólicas de los católicos perfeccionen más y más las formas asociadas en el campo internacional. Las Organizaciones Internacionales Católicas conseguirán mejor su fin si los grupos que en ellas se juntan y sus miembros se unen a ellas más estrechamente.

Guardada la sumisión debida a la autoridad eclesiástica<sup>5</sup>, pueden los seculares fundar y regir asociaciones<sup>6</sup>, y una vez fundadas, darles un nombre. Hay, sin embargo, que evitar la dispersión de fuerzas que surge al promoverse, sin causa suficiente, nuevas asociaciones y trabajos, o si se mantienen más de lo conveniente asociaciones y métodos anticuados. No siempre será oportuno el aplicar sin discriminación a otras naciones las formas que se establecen en alguna de ellas<sup>7</sup>.

### **La Acción Católica**

20. Hace algunos decenios los seculares, en muchas naciones, entregándose cada día más al apostolado, se reunían en varias formas de acciones y de asociaciones, que, conservando una muy estrecha unión con la jerarquía, perseguían y persiguen los fines propiamente apostólicos. Entre éstas y otras instituciones semejantes más antiguas hay que recordar, sobre todo, las que, aun siendo diversos sistemas de obrar, produjeron, sin embargo, ubérrimos frutos para el reino de Cristo, y que los Sumos Pontífices y muchos obispos recomendaron y promovieron justamente y llamaron Acción Católica.

---

<sup>4</sup> Pío XII, *A la Federación Internacional de Hombres Católicos*, del 8 de diciembre de 1956: AAS 49 (1957) p. 26-27.

<sup>5</sup> Cf. *Infra*, cap. V, n. 22.

<sup>6</sup> Cf. Decreto de la S. Congr. del Concilio Corrienten., del 13 de noviembre de 1920: AAS 13 (1921) p. 139.

<sup>7</sup> Cf. JUAN XXIII, enc. *Princeps Pastorum*, del 10 de diciembre de 1959: AAS 51 (1959) p. 856.

La definían de ordinario como la cooperación de los seglares en el apostolado jerárquico<sup>8</sup>.

Estas formas de apostolado, ya se llamen Acción Católica, ya de otra forma, que desarrollan en nuestros tiempos un apostolado precioso, se constituyen por la conjunta acepción de todas las notas siguientes:

a) El fin inmediato de estas organizaciones es el fin apostólico de la Iglesia, es decir, en el orden de evangelizar y de santificar a los hombres, y de formar cristianamente su conciencia de suerte que puedan saturar del espíritu del Evangelio las diversas comunidades y los diversos ambientes;

b) Los seglares, cooperando, según su condición, con la jerarquía, ofrecen su experiencia y asumen la responsabilidad en la dirección de estas organizaciones, en el examen diligente de las condiciones en que ha de ejercerse la acción pastoral de la Iglesia y en la elaboración y desarrollo del método de acción;

c) Los seglares trabajan unidos a la manera de un cuerpo orgánico de forma que se manifieste mejor la comunidad de la Iglesia y resulte más eficaz el apostolado;

d) Los seglares, ofreciéndose espontáneamente, e invitaos a la acción y directa cooperación con el apostolado jerárquico, trabajan bajo la dirección superior de la misma jerarquía, que puede sancionar esta cooperación incluso por un mandato explícito.

Las organizaciones en que, a juicio de la jerarquía, se hallan todas estas notas a la vez han de entenderse como Acción Católica, aunque por exigencias de lugares y pueblos tomen varias formas y nombres.

El Sagrado Concilio recomienda con todo encarecimiento estas instituciones, que responden ciertamente a las necesidades del apostolado entre muchas gentes, e invita a los sacerdotes y a los seglares a que trabajen en ellas, que cumplan más y más los requisitos antes recordados y cooperen siempre fraternalmente en la Iglesia con todas las otras formas de apostolado.

## **Aprecio de las asociaciones**

21. Hay que apreciar debidamente todas las asociaciones del apostolado; pero aquellas que la jerarquía ha alabado, o recomendando, declarado urgentes, según las necesidades de los tiempos y de los lugares, han de apreciarlas sobremanera los sacerdotes, los religiosos y los seglares, y han de promoverlas cada cual a su modo. Entre ellas han de contarse, sobre todo hoy, las asociaciones o grupos internacionales católicos.

## **Seglares que se entregan con título especial al servicio de la Iglesia**

22. Dignos de especial honor y recomendación en la Iglesia son los seglares, solteros o casados, que se consagran para siempre o temporalmente con su pericia profesional al

---

<sup>8</sup> Cf. Pío XI, Carta *Quae nobis*, al card. Bertram, del 13 de noviembre de 1928: AAS 20 (1928) p. 385; cf. también Pío XII, *Aloc. a la A.C. Italiana*, del 4 de setiembre de 1940: AAS 32 (1940) p. 362.

servicio de esas instituciones y de sus obras. Sirve de gozo a la Iglesia el que cada día aumenta el número de los seculares que prestan el propio ministerio a las asociaciones y obras de apostolado o dentro de la nación, o en el ámbito internacional, o sobre todo en las comunidades de misiones y de Iglesias nuevas.

Reciban a estos seculares los pastores de la Iglesia con gusto y gratitud, procuren satisfacer lo mejor posible las exigencias de la justicia y de la caridad, según su condición, sobre todo en cuanto al congruo sustento suyo y de sus familias, y ellos disfruten de la instrucción necesaria, del consuelo y del aliento espiritual.

## CAPÍTULO V

### ORDEN QUE HAY QUE OBSERVAR

#### Introducción

23. El apostolado de los seglares, ya se desarrolle individualmente, ya por fieles asociados, ha de ocupar su lugar correspondiente en el apostolado de toda la Iglesia; más aún, el elemento esencial del apostolado cristiano es la unión con quienes el Espíritu Santo puso para regir su Iglesia (cf. Act 20, 28). No es menos necesaria la cooperación entre las varias empresas de apostolado, que ha de ordenar la jerarquía convenientemente.

Pues a fin de promover el espíritu de unidad para que resplandezca en todo el apostolado de la Iglesia la caridad fraterna, para que se consigan los fines comunes y se eviten las emulaciones perniciosas, se requiere un mutuo aprecio de todas las formas de apostolado en la Iglesia y una coordinación conveniente, salvando el carácter propio de cada una<sup>1</sup>.

Cosa sumamente necesaria porque la acción peculiar de la Iglesia requiere la armonía y la cooperación apostólica del clero secular y regular, de los religiosos y seglares.

#### Relación con la jerarquía

24. Es deber de la jerarquía el apoyar el apostolado de los seglares, prestar los principios y subsidios espirituales, ordenar el desarrollo del apostolado al bien común de la Iglesia y vigilar que se cumplan la doctrina y el orden.

El apostolado seglar admite varias formas de relaciones con la jerarquía, según las varias maneras y objetos del mismo apostolado.

Hay en la Iglesia muchas empresas apostólicas constituidas por la libre elección de los seglares, y se rigen por su juicio y prudencia. En algunas circunstancias la misión de la Iglesia puede cumplirse mejor por estas empresas, y por eso no es raro que la jerarquía las alabe y recomiende<sup>2</sup>. Ninguna empresa, sin embargo, puede arrogarse el nombre de católica sin el asentimiento de la legítima autoridad eclesiástica.

La jerarquía reconoce explícitamente, de varias formas, algunos otros sistemas del apostolado seglar.

Puede además la autoridad eclesiástica, por exigencias del bien común de la Iglesia, de entre las asociaciones y empresas apostólicas, que tienden inmediatamente a un fin espiritual, elegir algunas y promoverlas de un modo peculiar, en las que toma su responsabilidad especial. Así la jerarquía, ordenando el apostolado con diverso estilo según las circunstancias, asocia más estrechamente alguna de sus formas a su propia

---

<sup>1</sup> Cf. Pío XI. enc. *Quamvis nostra*, del 30 de abril de 1936: AAS 28 (1936) p. 160-161.

<sup>2</sup> Cf. CONGREG. DEL CONCILIO, Rescripto sobre *Societatem S. Vincentii a Paulo*, del 13 de noviembre de 1920: AAS 13 (1921) p. 137-140.

misión apostólica, conservando no obstante la propia naturaleza y peculiaridad de cada una, sin privar por ende a los seculares de su necesaria facultad de obrar espontáneamente. Este acto de la jerarquía en varios documentos eclesiológicos se llama mandato.

Finalmente, la jerarquía encomienda a los seculares algunos deberes que estlan muy estrechamente unidos con los ministerios de los pastores, como en la explicación de la doctrina cristiana, en ciertos actos litúrgicos, en la atención a las almas. En virtud de esta misión, los seculares, en cuanto al ejercicio de su misión, estlan plenamente sometidos a la dirección superior de la Iglesia.

En cuanto atañe a las obras e instituciones del orden temporal, el oficio de la jerarquía eclesiológica es enseñar e interpretar auténticamente los principios morales que hay que seguir en los asuntos temporales, puesto que ella tiene derecho, bien consideradas todas las cosas, y sirviéndose de la ayuda de los peritos, a discernir sobre la conformidad de tales obras e instituciones con los principios morales, y sobre cuanto se requiere para salvaguardar y promover los bienes del orden sobrenatural.

### **Ayuda que debe prestar el clero al apostolado secular**

25. Tengan presente los obispos, los párrocos y demás sacerdotes de uno y otro clero que la obligación de ejercer el apostolado es común a todos los fieles, sean clérigos o seculares, y que éstos tienen también su cometido en la edificación de la Iglesia<sup>3</sup>. Trabajen, pues, fraternalmente con los seculares en la Iglesia y por la Iglesia, y tengan atención especial sobre los seculares en sus obras apostólicas<sup>4</sup>.

Elíjanse cuidadosamente sacerdotes idóneos y bien formados para ayudar a las formas especiales del apostolado de los seculares<sup>5</sup>. Los que se dedican a este ministerio, en virtud de la misión recibida de la jerarquía, la representan en su acción pastoral; fomenten las debidas relaciones de los seculares con la jerarquía adhiriéndose fielmente al espíritu y a la doctrina de la Iglesia; esfuércense en alimentar la vida espiritual y el sentido apostólico de las asociaciones católicas que se les han encomendado; asistan con su consejo prudentemente a la labor apostólica de los seculares, y estimulen sus empresas. En diálogo continuo con los seculares, averigüen cuidadosamente las formas más oportunas para hacer más fructífera la acción apostólica; promuevan el espíritu de unidad dentro de la asociación, y en las relaciones de ésta con las otras.

Por fin, los religiosos, hermanos o hermanas, aprecien las obras apostólicas de los seculares, entréguese gustosos a ayudarles en sus obras, según el espíritu y las normas de sus institutos<sup>6</sup>; procuren sostener, ayudar y completar los ministerios sacerdotales.

---

<sup>3</sup> Cf. Pío XII, *Al segundo Congreso del Apostolado secular*, del 5 de octubre de 1957: AAS 49 (1957) p. 927.

<sup>4</sup> Cf. CONCILIO VATICANO II, const. dogm. sobre la Iglesia *Lumen gentium*, cap. IV, n. 37: AAS (1965) p. 42-43.

<sup>5</sup> Cf. Pío XII, exhort. apost. *Menti nostrae*, del 25 de setiembre de 1950: AAS 42 (1950) p. 660.

<sup>6</sup> Cf. CONCILIO VATICANO II, Decreto sobre la renovación de la vida religiosa, n. 8.

## Ciertos medios que sirven para la mutua cooperación

26. En las diócesis, en cuanto sea posible, deben existir consejos que ayuden la obra apostólica de la Iglesia, ya en el campo de la evangelización y de la santificación, ya en el campo caritativo, social, etc., cooperando convenientemente los clérigos y los religiosos con los seculares. Estos consejos podrán servir para la mutua coordinación de las varias asociaciones y empresas seculares, salva la índole propia y la autonomía de cada una<sup>7</sup>.

Estos consejos, si es posible, han de establecerse también en el ámbito parroquial o interparroquial, interdiocesano y en el orden nacional e internacional<sup>8</sup>.

Establézcase además en la Santa Sede algún Secretariado especial para servicio e impulso del apostolado secular, como centro que, con medios aptos, proporcione noticias de las varias empresas del apostolado de los seculares, procure las investigaciones sobre los problemas que hoy surgen en estos campos y ayude con sus consejos a la jerarquía y a los seculares en las obras apostólicas. En este Secretariado han de tomar parte también los diversos movimientos y empresas del apostolado secular existentes en todo el mundo, cooperando también los clérigos y los religiosos con los seculares.

## Cooperación con otros cristianos y con no cristianos

27. El común patrimonio evangélico y, en consecuencia, el común deber del testimonio cristiano recomiendan, y muchas veces exigen, la cooperación de los católicos con otros cristianos, que hay que realizar por individuos particulares y por comunidades de la Iglesia, ya en las acciones, ya en las asociaciones, en el campo nacional e internacional<sup>9</sup>.

Los valores comunes exigen también no rara vez una cooperación semejante de los cristianos que persiguen fines apostólicos con quienes no llevan el nombre cristiano, pero reconocen estos valores.

Con esta cooperación dinámica y prudente<sup>10</sup>, que es de gran importancia en las actividades temporales, los seculares rinden testimonio a Cristo, Salvador del mundo, y a la unidad de la familia humana.

---

<sup>7</sup> Cf. BENEDICTO XIV, *De Synodo Dioecessana III*, c. 9, n. 78. *Opera omnia in tomos XVIII distributa* t. 11 (Prati 1944) p. 76-77.

<sup>8</sup> Cf. PÍO XI, enc. *Quamvis nostra*, del 30 de abril de 1936: AAS 28 (1936) p. 160-161.

<sup>9</sup> Cf. JUAN XXIII, enc. *Mater et magistra*, del 15 de mayo de 1961: AAS 53 (1961) p. 456-457; CONCILIO VATICANO II, Decreto sobre el ecumenismo *Unitatis redintegratio*, cap. II, n. 12: AAS 57 (1965) p. 99-100.

<sup>10</sup> Cf. Decreto sobre el ecumenismo *Unitatis redintegratio*, cap. II, n. 12: AAS 57 (1965) p. 100; const. dogm. sobre la Iglesia *Lumen gentium*, cap. II, n. 15: AAS 57 (1965) p. 19-20.



## CAPÍTULO VI

### FORMACIÓN PARA EL APOSTOLADO

#### **Necesidad de la formación para el apostolado**

28. El apostolado solamente puede conseguir su plena eficacia con una formación multiforme y completa. La exigen no sólo el continuo progreso espiritual y doctrinal del mismo seglar, sino también las varias circunstancias de cosas, de personas y de deberes a que tiene que acomodar su actividad. Esta formación para el apostolado debe apoyarse en las bases que este Santo Concilio ha asentado y declarado en otros lugares<sup>1</sup>. Además de la formación común a todos los cristianos, no pocas formas del apostolado por la variedad de personas y de ambientes, requieren una formación específica y peculiar.

#### **Principios de la formación de los seglares para el apostolado**

29. Participando los seglares, a su modo, de la misión de la Iglesia, su formación apostólica recibe una característica especial por su misma índole secular y propia del laicado, y por el carácter espiritual de su vida.

La formación para el apostolado supone una cierta formación humana, íntegra, acomodada al ingenio y a las cualidades de cada uno. Porque el seglar, conociendo bien el mundo contemporáneo, debe ser un miembro acomodado a la sociedad de su tiempo y a la cultura de su condición.

Ante todo el seglar ha de aprender a cumplir la misión de Cristo y de la Iglesia, viviendo de la fe en el misterio divino de la creación y de la redención, movido por el Espíritu Santo que vivifica al pueblo de Dios, que impulsa a todos los hombres a amar a Dios Padre, al mundo y a los hombres por Él. Esta formación debe considerarse como fundamento y condición de todo apostolado fructuoso.

Además de la formación espiritual se requiere una sólida instrucción doctrinal, incluso teológica, ético-social, filosófica, según la diversidad de edad, de condición y de ingenio. No se olvide tampoco la importancia de la cultura general, juntamente con la formación práctica y técnica.

Para cultivar las relaciones humanas es necesario que se acrecienten los valores verdaderamente humanos, sobre todo el arte de la convivencia fraterna, de la cooperación y del diálogo.

Pero ya que la formación para el apostolado no puede consistir en la mera instrucción teórica, aprendan poco a poco y con prudencia, desde el principio de su formación, a verlo, a juzgarlo y a hacerlo todo a la luz de la fe, a formarse y perfeccionarse a sí mismos por la acción con los otros y a entrar así en el servicio

---

<sup>1</sup> Cf. CONCILIO VATICANO II, const. dogm. sobre la Iglesia *Lumen gentium*, cap. II, IV, V: AAS 57 (1965), p. 12-21, 37-49; cf. también el decreto sobre el ecumenismo *Unitatis redintegratio*, nn. 4, 6, 7, 12: AAS 57 (1965) p. 94-96-97-99-100. Cf. también Decreto *de Apostolatu laicorum*, cap. I, n. 4.

laborioso de la Iglesia<sup>2</sup>. Esta formación, que hay que ir completando constantemente, pide cada día un conocimiento más profundo y una acción más oportuna a causa de la madurez creciente de la persona humana y por la evolución de los problemas. En la satisfacción de todas las exigencias de la formación hay que tener siempre presente la unidad y la integridad de la persona humana, de forma que quede a salvo y se acreciente su armonía y su equilibrio.

De esta forma el seglar se inserta profunda y cuidadosamente en la realidad misma del orden temporal y recibe eficazmente su parte en el desempeño de sus asuntos, y al propio tiempo, como miembro vivo y testigo de la Iglesia, la hace presente y actuante en el seno de las cosas temporales<sup>3</sup>.

### **A quiénes pertenece formar a otros para el apostolado**

30. La formación para el apostolado debe empezar desde la primera educación de los niños. Pero los adolescentes y los jóvenes han de iniciarse de una forma peculiar en el apostolado e imbuirse de este espíritu. Esta formación hay que ir completándola durante toda la vida, según lo exijan las nuevas empresas. Es claro, pues, que a quienes pertenece la educación cristiana están obligados también a dar la formación para el apostolado.

En la familia es obligación de los padres el disponer a sus hijos desde la niñez para el conocimiento del amor de Dios hacia todos los hombres, enseñarles gradualmente, sobre todo, con el ejemplo, la preocupación por las necesidades del prójimo, tanto de orden material como espiritual. Toda la familia y su vida común sea como una iniciación al apostolado.

Es necesario además educar a los niños para que, rebasando los límites de la familia, abran su alma a las comunidades tanto eclesíásticas como temporales. Sean recibidos en la comunidad local de la parroquia de suerte que adquieran en ella conciencia de que son miembros activos del pueblo de Dios. Los sacerdotes en la catequesis y en el ministerio de la palabra, en la dirección de las almas y en otros ministerios pastorales tengan presente la formación para el apostolado.

Es deber también de las escuelas, de los colegios y de otras instituciones dedicadas a la educación el fomentar en los niños los sentimientos católicos y la acción apostólica. Si falta esta formación porque los jóvenes no asisten a esas escuelas o por otra causa, razón de más para que la procuren los padres, los pastores de almas y las asociaciones apostólicas. Pero los maestros y educadores que por su vocación y oficio ejercen una forma extraordinaria del apostolado seglar han de estar formados en la doctrina necesaria y en la pedagogía para poder comunicar eficazmente esta educación.

Los equipos y asociaciones seglares, ya busquen el apostolado, ya otros fines sobrenaturales, deben fomentar cuidadosa y asiduamente, según su fin y carácter, la formación para el apostolado<sup>4</sup>. Ellas constituyen muchas veces el camino ordinario de

---

<sup>2</sup> Cf. Pío XII, Al primer Congreso internacional de "boy-scouts", del 6 de junio de 1952: AAS 44 (1952) p. 579-580; JUAN XXIII, enc. *Mater et magistra*, del 15 de mayo de 1961: AAS 53 (1961) p. 456

<sup>3</sup> Cf. CONCILIO VATICANO II, const. dogm. sobre la Iglesia *Lumen gentium*, cap. IV, n. 33: AAS 57 (1965) p. 39.

<sup>4</sup> Cf. JUAN XXIII, enc. *Mater et magistra*, del 15 de mayo de 1961: AAS 53 (1961) p. 455.

la formación conveniente para el apostolado, puesto que en ellas se da una formación doctrinal espiritual y práctica. Sus miembros revisan, en pequeños equipos con los socios y amigos, los métodos y los frutos de su esfuerzo apostólico y examinan a la luz del Evangelio su método de vida diaria.

Esta formación hay que ordenarla de manera que se tenga en cuenta todo el apostolado seglar, que ha de desarrollarse no sólo dentro de los mismos grupos de las asociaciones, sino en todas las circunstancias y por toda la vida, sobre todo profesional y social. Más aún, cada uno debe prepararse diligentemente para el apostolado, obligación que es más urgente en la vida adulta, porque, avanzando la edad, el alma se abre mejor y cada uno puede descubrir con más exactitud los talentos con que Dios enriqueció su alma, y aplicar con más eficacia los carismas que el Espíritu Santo le dio para el bien de sus hermanos

### **Adaptación de formación a las varias maneras de apostolado**

31. Las diversas formas de apostolado requieren también una formación adecuada.

a) Con relación al apostolado de evangelizar y santificar a los hombres, los seculares han de formarse especialmente para entablar diálogo con los otros, creyentes a no creyentes, para manifestar directamente a todos el mensaje de Cristo<sup>5</sup>.

Pero como en estos tiempos se difunde ampliamente y en todas partes el materialismo de toda especie, incluso entre los católicos, los seculares no sólo deben aprender con más cuidado la doctrina católica, sobre todo en aquellos puntos en que se la ataca, sino que han de dar testimonio de la vida evangélica contra cualquiera de las formas del materialismo.

b) En cuanto al establecimiento cristiano del orden temporal, instrúyanse los seculares sobre el verdadero sentido y valor de los bienes materiales, tanto en sí mismos como en cuanto se refiere a todos los fines de la persona humana; ejercítense en el uso conveniente de los bienes y en la organización de las instituciones, atendiendo siempre al bien común, según los principios de la doctrina moral y social de la Iglesia. Aprendan los seculares sobre todos los principios y conclusiones de la doctrina social, de forma que sean capaces de ayudar por su parte en el progreso de la doctrina y, sobre todo, de aplicarla rectamente en cada caso particular<sup>6</sup>.

c) Puesto que las obras de caridad y de misericordia ofrecen un testimonio magnífico de vida cristiana, la formación apostólica debe conducir también a practicarlas, para que los fieles aprendan desde niños a compadecerse de los hermanos, y a ayudarlos generosamente cuando lo necesiten<sup>7</sup>.

---

<sup>5</sup> Cf. Pío XII, enc. *Sertum laetitiae*, del 1 de noviembre de 1939: AAS 31 (1939) p. 653-644; cf. ídem, *A los graduados de la A. C. Italiana*, del 24 de mayo de 1953.

<sup>6</sup> Cf. Pío XII, *Al congreso Mundial de la Federación de Asociaciones de la Juventud Femenina Católica*, del 18 de abril de 1952: AAS 44 (1952) p. 414-419. Cf. aloc. a la A.C.L.I., 1 mayo 1955: AAS 47 (1955) p. 403-404.

<sup>7</sup> Cf. Pío XII, *Al congreso de las Asociaciones de caridad*, del 27 de abril de 1952: AAS 44 (1952) p. 470-471.

## Medios de Formación

32. Los seglares que se entregan al apostolado tienen muchos medios, tales como sesiones, congresos, reuniones, ejercicios espirituales, asambleas numerosas, conferencias, libros, comentarios para lograr un conocimiento más profundo de la Sagrada Escritura y de la doctrina católica, para nutrir su vida espiritual, y para conocer las condiciones del mundo y encontrar y cultivar medios convenientes<sup>8</sup>.

Estos medios de formación tienen ya el carácter de las diversas formas de apostolado en los ambientes en que se desarrolla.

Con este fin se han erigido también centros e institutos superiores que han dado ya frutos excelentes.

El Sagrado Concilio se congratula de estas empresas florecientes en algunas partes y desea que se promuevan donde sean necesarias.

Establézcanse, además, centros de documentación y de estudios, no sólo teológicos, sino también antropológicos, psicológicos, sociológicos y metodológicos para fomentar más y mejor las facultades del ingenio de los seglares, hombres y mujeres, jóvenes y adultos para todos los campos del apostolado.

## Exhortación

33. Por consiguiente, el Sagrado Concilio ruega encarecidamente en el Señor a todos los seglares que respondan con gozo, con generosidad y corazón dispuesto a la voz de Cristo. Sientan los más jóvenes que esta llamada se hace de una manera especial a ellos, recíbanla, pues, con entusiasmo y magnanimidad. Pues el mismo Señor invita de nuevo a todos los seglares por medio de este Santo Concilio a que se le unan cada vez más estrechamente, y, sintiendo sus cosas como propias (cf. Fil 2, 5), se asocien a su misión salvadora. De nuevo los envía a toda ciudad y lugar a donde El ha de ir (cf. Lc 10, 1), para que con las diversas formas y modos del único apostolado de la Iglesia, ellos se le ofrezcan como cooperadores aptos siempre para las nuevas necesidades de los tiempos, abundando siempre en la obra de Dios, teniendo presente que su trabajo no es vano delante del Señor (cf. 1 Cor 15, 58).

Todas y cada una de las cosas establecidas en este Decreto fueron del agrado de los Padres. Y Nos, con la potestad Apostólica conferida por Cristo, juntamente con los Venerables Padres, en el Espíritu Santo, las aprobamos, decretamos y establecemos y mandamos que, decretadas sinodalmente, sean promulgadas para gloria de Dios.

Roma, en San Pedro, día 18 de noviembre de 1965.

Yo PABLO, Obispo de la Iglesia Católica.

---

<sup>8</sup> Cf. JUAN XXIII, enc. *Mater et magistra*, del 15 de mayo de 1961: AAS 53 (1961) p. 454.